



# Municipalidad de Larroque

Larroque, 1º de Septiembre de 2023.-

Sr. Presidente.  
Honorable Concejo Deliberante  
Sr. Oscar Ricardo Viale  
S/D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Letra.....	Nº 468
01/09/23	
Ley Nº.....	
Encargado de Oficina	

Asunto: solicitud condonación de deuda de inmueble donado mediante Ley Nº 27.704.-

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside con motivo de **solicitar la condonación de deuda** en concepto de contribución por mejoras (mediante Decreto N° 089/2021 D.E) que posee el inmueble identificado bajo la Partida Provincial N° 121868-5, Matrícula N° 480708141, Manzana 141, Lote 15, Superficie de 800 m2, ubicado sobre Calle Presidente Perón,

Que, dicho inmueble ha sido donado a este Municipio por el Gobierno de la Nación mediante Ley N° 27.704, promulgada por Decreto 844/2022 a fines de construir allí un Anexo Municipal,

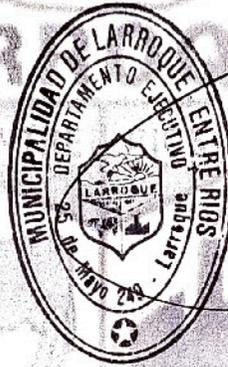
Que, seguidamente, se ha iniciado la Solicitud de Escrituración y Regulación Dominial, bajo el número de trámite EX-2023-67769109- -APN-DACYGD#AABE y, para avanzar con dicho trámite, se requiere que el inmueble no cuente con deudas, motivo por el cual se solicita se emita la ordenanza que condone la deuda que dicho inmueble posee con este Municipio, siendo, según informe



## Municipalidad de Larroque

emitido por la Oficina de Rentas a fecha 31/08/2023 (del cual se adjunta copia), de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE con 00/100 (\$ 194.309,00), más intereses que se deriven hasta la fecha de su efectiva aplicación,

Sin otro particular, lo saludo atte.-



D. Leonardo Martín Hasseil  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20.25237467-0  
Municipalidad de Larroque